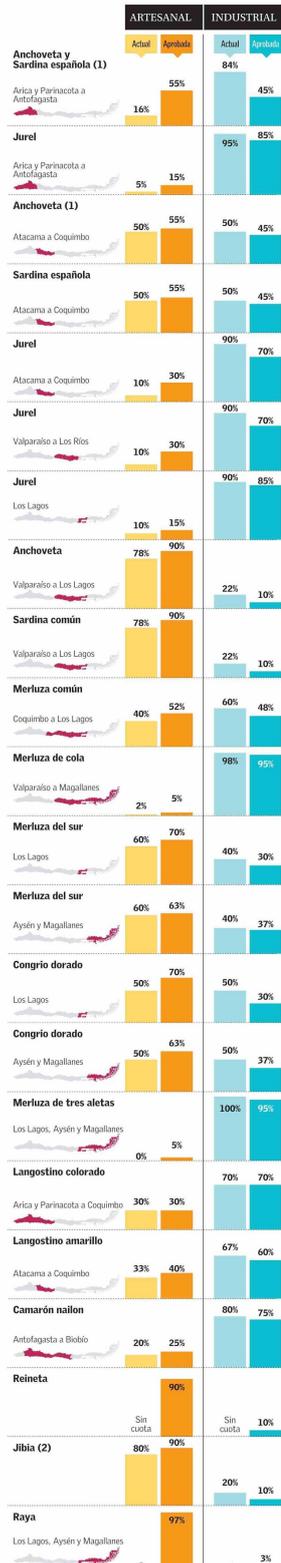


La nueva distribución de los recursos pesqueros que incluiría la nueva ley

Los cambios que registrarán las cuotas de capturas según el recurso y el sector pesquero



El proyecto de ley de fraccionamiento pesquero que impulsa el Gobierno en el Congreso desde septiembre de 2024 busca reducir las cuotas de extracción al sector industrial y aumentarlas al artesanal. Los parlamentarios definieron nuevas cifras de extracción en más de 20 pesquerías, que regirán hasta 2040 cuando entre en vigencia la nueva normativa. Esto pondrá fin a los actuales porcentajes de pesca que expiraban recién en 2032, de acuerdo a la legislación aprobada en 2013. Las distribuciones más disputadas han sido las de la merluza común, la anchoveta y el jurel. El jurel explica el 87% de la recaudación fiscal en este sector.

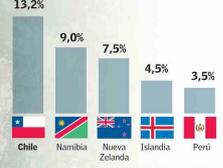


13.176 embarcaciones artesanales cuyos armadores son personas naturales se registraron en 2024, según Sonapesca.

70 a 80 barcos industriales operan actualmente en el mar chileno, señalan en ese sector.

INFORMACIÓN | Marco Gutiérrez V. • INFOGRAFÍA | Natalia Herrera G.

Chile tiene la mayor tasa de cobro fiscal específica entre países pesqueros relevantes



Fuente: Informe de Economía que cita a Julio Peña Torres, 'Informe a la Ley de Pesca' (2019). Valores de Chile corresponden a los años 2012-2021, y consideran pagos por patente única pesquera, impuestos específicos, certificaciones y subastas PEP y LTP.

Sin licitación del crecimiento del jurel, la recaudación fiscal* por pesquerías bajará en 2025 y sube en años posteriores

Año 2024 considera fraccionamiento actual y ejercicios posteriores incluyen cambios en las cuotas



* Incluye impuesto específico LTP-A (jurel, otras pesquerías) y subastas de LTP-B

Fuente: Informe de Andrés Gómez-Bisno, coordinador de Pesca

“Llevamos más de una década bajo el cuestionamiento al marco normativo que nos rigió y donde se ha dicho de todo, verdades, medias verdades y también derechamente mentiras para demostrarnos y hacer creer de cualquier legitimidad o derechos a la pesca industrial de Chile”

Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío

“El Gobierno nunca tuvo una real intención de escuchar a todos los sectores. Si bien realizó varias reuniones prelegislativas, estas se limitaron a cumplir con el trámite de mostrar una aparente apertura al diálogo. En la práctica, fue un ejercicio superficial, un diálogo de sordos, ya que se ignoraron completamente los argumentos presentados sobre el impacto que esta normativa tendría en el empleo formal y descentralizado que genera el sector industrial. Como resultado, miles de personas han quedado sin trabajo”

Felipe Sandoval, presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca)

“El reciente aumento de cuota de merluza para el sector artesanal representa una oportunidad concreta para miles de pescadores y pescadoras que históricamente han sido excluidos del acceso equitativo a los recursos del mar. No se trata solo de un incremento en los números, sino de una reivindicación justa frente a décadas de concentración en manos de la gran industria. La merluza debe volver a las mesas chilenas como un alimento saludable y accesible, no como un lujo reservado tras años de sobreexplotación industrial”

Cristian Arancibia, presidente de la Federación Regional de Pescadores Artesanales del Biobío y Nuble (Ferepa Biobío)

Las familias detrás de las compañías pesqueras

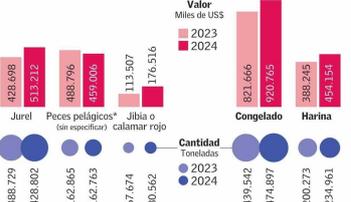
- Alimentos Marinos (Alimar): Izquierdo Menéndez
- Blumar: Sarquis y Vinagre
- Camanchaca: Fernández
- Corpesca: Angelini
- FoodCorp: Grupo noruego Austevoll Seafood AS
- Landes: Fosk
- PacíficoBlue: Sarquis, Santa Cruz y Stengel

Los tipos de embarcaciones



Principales exportaciones del sector extractivo

Los envíos de este sector registraron a diciembre de 2024 un total de US\$ 1.901,5 millones, un alza de 2,2% anual.



* Organismos que pasan la mayor parte de su vida activa en la columna de agua marina con poco contacto o dependencia del fondo marino.

(1) Fracción dinámica que sube o baja de acuerdo a ciertos campeonatos anuales. El primer año, el rubro artesanal parte en 55% y el industrial en 45%. Luego, el primero puede subir hasta 85% y el segundo puede bajar hasta 15%.
 (2) Dinámica. Fuente: Presentaciones del Gobierno en el Parlamento, votaciones en comisión mixta, web del Sernadep, ley de pesca vigente (2013) y cifras del sector.

Fuente: Información del sector y Subpesca